

PROGRAMA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL

PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA (MEF/BIRF)
PRESTAMOS Nos. 7451-UR / 8116-UR
(IBTAL)

SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADA DEL ÁREA SOCIAL <u>SIIAS</u>

Bases y condiciones generales para la contratación de:

CONSULTOR INFORMATICO DE FORTALECIMIENTO PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) los Préstamos No. 7451 UR y No. 8116-UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El componente 4B "Fortalecimiento institucional del BPS para la implementación de la reforma de protección social" será ejecutado por el mencionado organismo y tiene como objetivo la introducción de mejoras estructurales en el sistema de protección social mediante el diseño, la elaboración e implementación de un sistema de información social integrado e interinstitucional que reúna datos sobre las características y los beneficiarios de los programas sociales de las diversas entidades (Sistema de Información Integrada para el Área Social).

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

El componente 4B del préstamo tiene como objetivo la introducción de mejoras estructurales en el sistema de protección social mediante el diseño, la elaboración e implementación de un sistema de información social integrado e interinstitucional que

reúna datos sobre las características y los beneficiarios de los programas sociales de las diversas entidades (Sistema de Información Integrada para el Área Social - SIIAS).

En tanto, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) en coordinación con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), desarrolló un nuevo sistema de gestión integral de políticas activas de empleo a nivel nacional, denominado Vía Trabajo. Vía Trabajo permitirá contar con una única base de datos para los programas de orientación, intermediación y capacitación laboral, a través de una herramienta cogestionada por la DINAE, el INEFOP, los Gobiernos Departamentales y los Centros Públicos de Empleo (CePES).

En el marco de la incorporación del MTSS al SIIAS (para lo cual la plataforma Via Trabajo es un componente esencial), se detectan algunos vacíos en la cobertura de Vía Trabajo que serían de vital importancia de cara a la creación de un registro único de beneficiarios de los programas sociales que brinda el Estado que incluya los programas de empleo existentes.

Para el SIIAS, la posibilidad de incorporar la información referida a los programas de empleo representa un desafío importante que permitirá resolver problemas de vacíos de cobertura, acceso, superposición y eventual contradicción entre programas.

Entre los vacíos detectados en la plataforma Via Trabajo, se encuentran los registros de los programas Proimujer y Projoven del INEFOP, y el área de Emprendimientos Productivos de la DINAE. Los tres programas representan pilares importantes en la producción de un mapa detallado y actualizado de las políticas activas de empleo. Por otra parte, será necesario realizar adaptaciones y mejoras a la plataforma actual.

En vista de la necesidad de incorporación de estos programas a la plataforma Via Trabajo, y la necesidad de realizar adaptaciones y mejoras a la misma, se requiere la contratación de un (1) especialista para desempeñar funciones de **Analista/Programador** en la División Informática del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

a. Tipo de Contratación

La contratación de los consultores se hará bajo el régimen de arrendamiento de servicios de Consultoría enmarcado en lo establecido en las "Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial".

b. Plazo estimado de la contratación

El plazo previsto de la contratación es de 12 meses, siempre y cuando no medie objeción en contrario por parte del Coordinador del Proyecto.

La carga horaria requerida es de 6 horas diarias (**30 horas semanales**), a realizarse de lunes a viernes en horario a determinar.

c. Lugar de trabajo

Las tareas serán llevadas a cabo integrando un equipo de trabajo en las oficinas del MTSS.

d. Dependencia funcional

El Consultor reportará al Director del Centro de Cómputos del MTSS y al Coordinador del SIIAS.

5. ACTIVIDADES

- Realizar tareas de mantenimiento, análisis, diseño y desarrollo sobre la plataforma Via Trabajo
- Participar en la implantación y ejecución de pruebas de software
- Analizar, diseñar y ejecutar migraciones de datos hacia la plataforma Via Trabajo
- Asesorar acerca de la arquitectura y código existente.
- Confeccionar documentación asociada a las tareas desarrolladas.
- Elaborar los informes de avance que le sean requeridos
- Promover la institucionalización de las experiencias, conocimientos y acciones desarrolladas

6. PRODUCTOS

- Entregables inherentes a las actividades arriba mencionadas.
- Informes mensuales de avance
- Informe final que deberá contener una síntesis de las actividades realizadas, las metodologías utilizadas, conclusiones y recomendaciones relacionadas con la programación y realización de las actividades.

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El costo mensual de la consultoría es de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) más IVA.

Los honorarios serán pagos en la UCP del Proyecto IBTAL a los 10 días de recibida la conformidad por parte del Coordinador del Proyecto.

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá de la remuneración total el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto Reglamentario Nº 148/07, Artículos 73 y 74 y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entregándose los resguardos correspondientes. Los pagos se efectuarán en moneda nacional.

En caso de que el consultor deba realizar viajes oficiales relacionados con el Proyecto recibirá una partida de gastos que previamente se determinará en cada caso.

8. PERFIL Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

a. Perfil del Consultor

Los postulantes deberán ser estudiantes, técnicos o Profesionales en informática de carreras técnicas o universitarias en el área mencionada, ofertadas por la Universidad de la República o por universidades o institutos universitarios privados debidamente reconocidos (la institución y la carrera) por el Ministerio de Educación y Cultura.

En particular se requiere:

- Experiencia no menor a dos (2) años en desarrollo de aplicaciones de gestión utilizando Genexus.
- Certificación Genexus.
- Experiencia en migraciones de datos de mediano porte.

Se valorará:

- Experiencia en generación con Genexus de Java/Web sobre base de datos PostgreSQL.
- Conocimiento y experiencia sobre gestor de bases de datos PostgreSQL.
- Conocimiento y experiencia profesional informática en Gobierno Electrónico.
- Conocimientos en UML
- Conocimientos en idioma inglés.
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

b. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado a partir de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas.

Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) la formación; b) la experiencia laboral, c) la capacidad de comunicación y trabajo en equipo y d) la comprensión de los objetivos de la consultoría.

El puntaje máximo a asignar en la evaluación es de 100 puntos y el mínimo para integrar la lista corta es de 60 puntos.

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

Formación	20
Experiencia laboral	50
Capacidad de comunicación y trabajo en equipo	10
Comprensión de los objetivos de la consultoría	20

9. FORMA DE POSTULACION

a. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

El consultor será seleccionado a partir de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas.

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta el **22 de julio de 2012** inclusive, a la dirección de correo electrónico: ibtal@mef.gub.uy indicando en el Asunto: Ref.: SIIAS-Informático MTSS.

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia.

b. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

- 1. Referencia del Llamado
- 2. Datos de identificación personal
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y apellidos

- Fecha de nacimiento
- Dirección
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico
- 3. Estudios Cursados
 - Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
 - Se deberá adjuntar escolaridad
- 4. Antecedentes laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
 - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
 - Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
- 5. Otros cursos y seminarios
 - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
 - Cursos o Seminarios con solo asistencia
 - Otros antecedentes (publicaciones, etc.)

10. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor declare al momento de la postulación. Transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.

Si ante la notificación de haber sido seleccionado, el interesado no se presentare en el plazo establecido, se entenderá que ha desistido de la postulación lo que habilitará al Contratante a llamar al siguiente en la lista de prelación de así determinarlo el proceso.